





www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 20 de Julio de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Henry Alexander Palacios González, en la cual requiere la siguiente información; 1) saber el tiempo laboral (El tiempo que deben trabajar por día, semana y al mes) así como el cargo y funciones que desempeñan las siguientes personas: Marielos Pleitez, Xiomara Alvarez, Alex Carballo, Edy Sanchez Flores, Carlos Mestizo y Silvia Navarrete de Cantón todos ellos empleados del Hospital Benjamín BLOOM ademas me gustaría conocer los permisos que estas personas solicitan y el salario que devengan por ser empleados del sistema de salud publica.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP por el cual dicha información es de

carácter publico y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente dar tramite a la recolección de la misma, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Bloom de este Ministerio.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada por correo electrónico a la usuaria, por así haberlo manifestado en su solicitu d de información.

Lic. Carlos Castillo Oficial de información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador
Tel. 2205-7123